



DECRETO ALCALDICIO N° 754 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 19 de Marzo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 218 de fecha 19.03.2015, de la SECPLA, mediante el cual solicita autorice Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$ 300.000, correspondiente al pago de Escritura Pública Comité de Viviendas Jardines de El Abra. lo anterior para reembolsar el gasto cancelado con recursos propios del Sr. Danilo Briones Quiñones, Asesor Jurídico, con el objetivo de agilizar el trámite, según consta en Boleta de Honorarios N° 1101319 de fecha 13.03.2015, Notaria Ernesto Montoya Peredo, por el valor de \$ \$ 300.000 que se adjunta.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por rendir por un monto de \$ 300.000, correspondiente al pago de Escritura Pública Comité de Viviendas Jardines de El Abra. lo anterior para reembolsar el gasto cancelado con recursos propios del Sr. Danilo Briones Quiñones, Asesor Jurídico. Según consta en Boleta de Honorarios N° 1101319 de fecha 13.03.2015, Notaria Ernesto Montoya Peredo,

GIRESE a nombre del Sr. Danilo Briones Quiñones, Asesor Jurídico,

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.31.02.003, "Terrenos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPMD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Jurídico (1)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo